

## LA ANTIGUA CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CALAHORRA: EL EJEMPLO DE UNA ARQUITECTURA EXCEPCIONAL. AGAPITO DEL VALLE, 1936

### THE OLD BARRACKS OF THE CIVIL GUARD FROM CALAHORRA: THE EXAMPLE OF AN EXCEPTIONAL ARCHITECTURE. AGAPITO DEL VALLE, 1936

Daniel Pinzón-Ayala\*

#### RESUMEN

Este artículo pretende poner en valor la antigua casa-cuartel de la Guardia Civil de Calahorra situada en la calle Bebricio 48, promovida por el Ayuntamiento, firmada por el arquitecto Agapito del Valle en 1936 y ocupada hasta 2011, fecha en la que se traslada a un nuevo complejo. El futuro del inmueble pasa por su demolición, postergada *sine die* por el actual contexto económico. Resulta pertinente cuestionar esta decisión, alegando para ello la importancia de esta arquitectura desde diferentes enfoques: considerando sus antecedentes, analizando el proyecto y encuadrándola dentro de la historia del acuartelamiento de la Guardia Civil como uno de los escasos ejemplos que se proyectó atendiendo a un estilo de corte vanguardista, sin renunciar a su esencia como edificio militar.

*Palabras clave:* Casa-cuartel; Guardia Civil; Calahorra; Agapito del Valle; Arquitectura racionalista.

#### ABSTRACT

This report wants to value the old barracks of the Civil Guard from Calahorra, located in the 48th of Bebricio Street, promoted by the City Council, signed by architect Agapito del Valle in 1936 and occupied until 2011, date in which it is transferred to another place. Nowadays the future of the building is its demolition, postponed *sine die* because of the present economical context. It is relevant to question this decision due to the importance of this architecture from different points of view: considering its background, analysing the project, framing it in the history of the barracks of the Civil Guard like one of the limited examples that was projected with a vanguardist style, without renounce its essence of military building.

*Key words:* Barracks; Civil Guard; Calahorra; Agapito del Valle; rationalist architecture.

---

\* Universidad de Sevilla. Grupo de Investigación HUM-666: Ciudad, Arquitectura y Patrimonio Contemporáneos. E-mail: pinzonayala@hotmail.com

## 1. INTRODUCCIÓN

La historia del acuartelamiento de la Guardia Civil es el resultado de la suma de múltiples experiencias localistas. Esto ha provocado que hasta ahora no se haya abordado su estudio integral, debido a su magnitud cuantitativamente desbordante, como así corrobora la escasa bibliografía generada en torno a las casas-cuartel<sup>1</sup>. Recientemente se aprecia un cierto interés por indagar en la presencia de la Guardia Civil en una localidad en concreto, lo que permite profundizar en archivos municipales y obtener documentación de gran interés para la historia del Cuerpo. En cualquier caso, un discurso general es posible ya que, a pesar de las peculiaridades que se pudieran dar en determinados municipios, el fenómeno no deja de ser de ámbito nacional.

La historia del acuartelamiento de la Guardia Civil en Calahorra no diferiría de la de cualquier otra localidad si no atendiéramos a la excepcionalidad que representa la casa-cuartel que traemos a estudio. Hasta la construcción de dicho equipamiento, los acontecimientos que se suceden son un claro reflejo de las dificultades que se tuvieron para resolver la cuestión del alojamiento de la tropa en todo el país. Los precedentes a este inmueble de nueva planta son los habituales en el primer siglo de existencia del Cuerpo, de modo que los cuarteles se solucionaban alquilando edificios vacíos, sobre todo viviendas plurifamiliares: casas de vecinos o antiguas casas palaciegas; o edificios públicos como los procedentes de las desamortizaciones: conventos y monasterios. Eran diversos los motivos que llevaron a esta situación:

- Rápida expansión. En apenas dos años, desde que en 1844 se creara la Guardia Civil, se produce la ocupación de todo el territorio nacional, principalmente capitales de provincia y cabezas de partido. Esta organización periférica se realizó a expensas de no tener acuartelamientos previstos de antemano.
- Alojamiento a los guardias civiles con sus familias. Esta característica ya se encontraba recogida en el Decreto fundacional de 13 de mayo de 1844, convirtiéndose en un elemento distintivo dentro del mundo militar español.
- No convivir con civiles. Esta prohibición exigía ocupar inmuebles de manera completa y, a ser posible, aislada. De esta manera se entendía que se favorecía la profesionalidad de los guardias civiles, marcando así una distancia tanto física como social con respecto a los convecinos.
- Ubicación estratégica. Se primaba el situarse sobre las principales vías de comunicación, lo que favorecía el control de la población pero también la prontitud de traslado al resto de la demarcación del puesto.

---

1. Cf. MARTÍNEZ RUIZ, E. Los orígenes de la casa-cuartel. Aproximación a su sociología (I y II); PINZÓN AYALA, D. La casa-cuartel de la Guardia Civil: la puesta en valor de una arquitectura marginal.

- La ausencia de presupuestos específicos. La carestía crónica del Erario provocó que no se confeccionaran planes de acuartelamiento hasta el primer tercio del siglo XX, es decir, casi un siglo después de la creación de la Guardia Civil.

La necesidad de cumplir con estos criterios forzó a ocupar cualquier tipo de inmueble. Si además atendemos a la realidad de la arquitectura residencial de la España del siglo XIX y principios del XX, hay que concluir que la forma de vida dentro de las casas-cuartel se caracterizó por una precaria habitabilidad y una vida en comunidad muy intensa.

En los ejemplos resueltos mediante alquileres no se pudo imponer unos mínimos de calidad, ya que para este gasto no existía la holgura necesaria. Esto obligó a unos tediosos procesos burocráticos con propietarios y ayuntamientos, en los que los guardias civiles tuvieron que desempeñar unas tareas administrativas y técnicas que no garantizaban la mejora en los cambios de acuartelamientos. Tampoco fue positiva la búsqueda de edificios gratuitos, ya que acabó repercutiendo en la organización periférica del Cuerpo, con regiones que adolecían de la presencia de la Guardia Civil o con puestos localizados en lugares que no eran relevantes desde un punto de vista poblacional, económico o, simplemente, estratégico.

De este modo se generó una red de acuartelamientos en la que las necesidades de los trabajadores y sus familias pasaron a un segundo plano, debiendo convivir en colectividad pero sin respetar las distancias entre el plano laboral y el privado. Por otro lado, se tuvo que renunciar a una arquitectura representativa del Cuerpo, con edificios solamente homogeneizados por la presencia del rótulo de “Casa-Cuartel de la Guardia Civil” y, en un número menor de ejemplos, con la presencia de la bandera nacional.

## 2. EL ACUARTELAMIENTO DEL PASEO DEL MERCADAL

Como cabeza de partido judicial<sup>2</sup>, Calahorra fue una de las primeras localidades en donde el 11º Tercio de la Guardia Civil destinado a las provincias de Burgos, Logroño, Santander y Soria<sup>3</sup> se quiso instalar<sup>4</sup>. Tenemos la certeza que a finales del siglo XIX ya existía un puesto de infantería con residencia para un sargento como mando principal<sup>5</sup>, como también quedaba constatado en las noticias publicadas en la prensa de la época por los motines de 1892<sup>6</sup>. En cualquier caso, independientemente de los edificios o locales que ocupara

2. Cf. MADOZ, P. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Tomo V, p. 243.

3. Cf. MARTÍNEZ RUIZ, E. Creación de la Guardia Civil, p. 42.

4. Cf. GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, P. Historia de la muy noble, antigua y leal ciudad de Calahorra, p. 257.

5. Cf. ERASO Y PRADOS, M. Mapa ilustrado de España y sus posesiones para la Guardia Civil.

6. Cf. GIL ANDRÉS, C. ¡Abajo Logroño! Los motines de Calahorra de 1892. Lecturas para la historia.

el Cuerpo en la localidad, el último caso documentado es suficientemente representativo como para recoger los posibles ejemplos anteriores.

### 2.1. Primer contrato (1907)

Los documentos consultados en el Archivo de la Sección de la Guardia Civil<sup>7</sup> se remontan al 26 de mayo de 1907, cuando se produce el contrato de arriendo de un inmueble, adjudicado en propiedad a Hilario Bozalongo y sito en el paseo del Mercadal sin número. Por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de junio del mismo año se daría la aprobación al pago de 720 ptas. anuales para dicho alquiler.

Como así sucederá en todos los contratos, en primer lugar se describe el edificio para posteriormente pasar a los compromisos que adquiere cada una de las partes. En este caso nos encontramos con un edificio de dos plantas con un pabellón independiente para el capitán de la Compañía, local para oficina y ocho pabellones: uno para el comandante de puesto –cinco habitaciones y cocina independiente– y los restantes para guardias –tres con cuatro habitaciones, tres con tres habitaciones, otro con dos y todos con cocina independiente–. Además, se contaba con sala de armas para dos solteros, cuadra para tres caballos, pajar, tres corrales, un patio empedrado y retrete.

Entre las obligaciones del arrendatario: mantener el edificio en óptimas condiciones, salvo que se deba por mal uso de sus moradores –quienes asumirían dicho gasto–, así como un blanqueo anual en los meses de abril o mayo y la limpieza de los pozos negros.

Por tanto, la Guardia Civil tuvo la fortuna de alojarse en un inmueble que no presentaba una condiciones muy desfavorables si atendemos al estado de las viviendas de Calahorra en aquella época<sup>8</sup>, como así refrenda el hecho de que no se haya localizado ninguna queja por parte de sus moradores sobre el estado de la edificación en las casi tres décadas de ocupación (fig. 1).

### 2.2. Segundo contrato (1921)

Si bien el edificio arrendado en 1907 sería en el que permanecería la Guardia Civil hasta que se construyera el de la calle Bebricio, esta estancia no estaría exenta de contratiempos, como solía ser habitual en aquella época. Hasta un total de tres nuevos contratos se sucedieron por diferentes cambios en las condiciones de arriendo.

La causa principal era, por supuesto, la económica. De esta manera, Antonia Bozalongo, que a partir de ahora siempre rezará como propietaria, solicita el aumento del alquiler a 1000 ptas., amparándose en la necesidad de efectuar obras en el inmueble. Así se procede a informar a la Dirección General de la Guardia Civil en fecha de 13 de setiembre de

7. Archivo General del Ministerio del Interior. Sección de Archivo de la Guardia Civil (en adelante AGC), Expte. Calahorra.

8. Cf. MATEOS GIL, A.J. Calahorra en 1914 a partir de la prensa, p. 14.



Figura 1. Casa-cuartel del paseo del Mercadal (fotograma extraído de la película comercial "El Negro" [fábrica de conservas Francisco Moreno], 1920).

1919, al mismo tiempo que se anuncia la apertura de expediente para buscar un nuevo acuartelamiento, a poder ser gratuito o al menos por la misma cantidad que se satisfacía.

Éste era el *modus operandi* que tenía la Guardia Civil para estos casos. A priori no se solían admitir subidas en el alquiler, para lo que no se dudaba en ocupar otro edificio e, incluso, amenazar con abandonar el municipio, aunque esta posibilidad no se barajó para el caso de Calahorra ya que “la permanencia del puesto en dicha localidad se considera de gran conveniencia para el servicio”<sup>9</sup>. En la mayoría de los casos se acababan resolviendo dichas diligencias, pero bien es cierto que a costa de diferentes vaivenes burocráticos.

En un nuevo escrito al director del Cuerpo con fecha de 18 de noviembre de 1919, se puntualiza que la dueña no quería subir el alquiler hasta 1000 ptas., sino a 1500 ptas. Sin lugar a dudas, esta rectificación agravaba la posibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes y reafirmaba la decisión de la búsqueda de un nuevo edificio.

Como ocurría habitualmente en estos casos, la búsqueda de un nuevo alojamiento resultaba demasiado tediosa, de manera que tras cumplir con el procedimiento establecido –redactar un pliego de condiciones y proceder a su anuncio público–, el resultado no fue el deseado, ya que no se presentó ninguna propuesta. Así se comunica a Madrid, aportando como posible solución aumentar la cantidad asignada, debido “al alza que han experimentado los alquileres de fincas urbanas”<sup>10</sup>. En este mismo escrito se menciona la

9. AGC. R.O. del Ministerio de la Gobernación de 10 de agosto de 1920. Expte. Calahorra.

10. AGC. Escrito nº 627 de 26 de noviembre de 1919. Expte. Calahorra.

subvención de 400 ptas. para el alquiler por parte del Ayuntamiento, mostrando disponibilidad en subir dicha cantidad si se aumentaba la plantilla destinada en Calahorra.

El 10 de agosto de 1920 se aprueba una real orden por la que el Ministerio de la Gobernación aumenta la cantidad asignada al alquiler del puesto de Calahorra en 1000 ptas. Esta cifra, junto con las 400 que ofrecía el Ayuntamiento, suponía una nueva cuenta con la que se solicitaba apertura de nuevo concurso de propietarios, con la esperanza de que así se pudiera obtener otro inmueble.

La nueva convocatoria vuelve a ofrecer un resultado negativo. Lo llamativo de la situación es que a pesar de existir una exigua diferencia de sólo 100 ptas. con lo exigido por la señora Bozalongo, no se termina de cerrar el acuerdo. Esta situación se alargaba en el tiempo, ya que no será hasta noviembre de 1920, es decir, más de un año después de comunicar el aumento del alquiler, cuando la propiedad solicite el desalojo del inmueble que todavía venía ocupando la Guardia Civil. Dicha petición se vuelve a repetir en junio de 1921, lo que ya obliga a los mandos del Cuerpo a requerir del Ayuntamiento un alojamiento provisional para la fuerza.

Trasladado ya el problema al poder municipal, éste se decide por resolver la cuestión rápidamente. Para ello se compromete a aumentar su asignación a 500 ptas., que con las mil que aportaba el Estado se cubría lo solicitado por la dueña dos años atrás. Además, tal y como se recoge en la Real Orden de 10 de diciembre de 1921 que aprobaba dicho convenio, el Ayuntamiento también se comprometía a costear “los arreglos, blanqueos y obras de indispensable ejecución en dicho edificio”<sup>11</sup>. Esta decisión se postergó al acuerdo entre la Corporación municipal y la propietaria ya que el nuevo alcalde no aceptó de inicio esta condición.

El contrato se firma el 31 de diciembre de 1921 y definitivamente se aprueba por Real Orden de 28 de enero de 1922. El inmueble del por entonces denominado paseo de Canalejas número 65, mantenía las mismas estancias que en el contrato de 1907. De nuevo se firma por tiempo indeterminado y con las condiciones favorables para la Guardia Civil, pudiendo desalojarlo sin previo aviso en caso de suprimirse el puesto o con quince días de antelación si se abandonaba por conveniencia del servicio. La propiedad debía, en cambio, notificar con tres meses de antelación la devolución del inmueble. Pero visto el proceso descrito, estas últimas cláusulas resultaban de poca aplicación, ya que también se contemplaron en el contrato anterior.

### 2.3. Tercer contrato (1924)

El ocho de junio de 1923 se anuncia que existe acuerdo entre la propietaria y el Ayuntamiento para proceder a las obras necesarias que permitan el alojamiento de una nueva fuerza de Caballería, consistente en un cabo y cinco guardias. De este modo, el puesto de Calahorra pasaba a ser mixto, al tener fuerza de las dos armas.

---

11. AGC. R.O. del Ministerio de la Gobernación de 10 de diciembre de 1921. Expte. Calahorra.

Estos cambios se tradujeron en la firma de un nuevo contrato. En este caso, el Ayuntamiento decidió suscribirlo directamente con la propiedad por 3000 ptas. anuales, acordando otro con la Guardia Civil por las 1000 ptas. aprobadas oficialmente. Así se reflejará en el documento que el 28 de febrero de 1924 firmaron el teniente coronel primer jefe de la Comandancia de Logroño y el alcalde Ricardo Palacio y Palacio, registrándose en esta ocasión en el número 63 del paseo de Canalejas.

Las diferencias en la descripción del edificio responden a los cambios en la plantilla. Así se recogen trece habitaciones más una para el capitán, con catorce cocinas independientes. En planta baja se localizan la sala de armas con capacidad para seis solteros, el cuarto del guardia de puertas, una oficina y un archivo. Además se enumeran los lugares escusados, que se contabilizan en número de siete –cinco del sistema turco y dos inodoros–, la cuadra para siete caballos, enfermería, guadarnés, dos pajeras, abrevaderos y una fuente. Con estos cambios se contabilizan hasta dos patios, lo que habla de la magnitud y las mejoras que iba adquiriendo dicho acuartelamiento.

#### **2.4. Cuarto contrato (1932)**

Finalmente, se tiene constancia de un último contrato firmado el 29 de febrero de 1932, entre el teniente jefe de la Línea de Alfaro y César Luis Arpón, alcalde presidente de Calahorra. De nuevo, es el mismo inmueble de Antonia Bozalongo, sito en el paseo de Canalejas 63 y por el mismo precio anual. En esta ocasión el motivo es la supresión de “un pabellón para dar más amplitud a los restantes”<sup>12</sup>. Esta cuestión contrasta con las continuas peticiones del Ayuntamiento para aumentar la plantilla, tal y como se recogerá más adelante, pero que muestran la preocupación por mejorar el modo de vida y trabajo dentro de la casa-cuartel.

A fecha de 12 de abril de 1932 la hoja de estadística formalizada por el puesto de Calahorra revelaba una plantilla configurada por un sargento, un cabo, un corneta, tres guardias 1º y cinco guardias 2º. En este documento, además de los datos referentes al propio acuartelamiento y al resto de puestos circundantes, se recogen datos de la población tan variados como el número de habitantes, las vías de comunicación, el ganado, las industrias y establecimientos principales, los centros de enseñanza o las casas de campo existentes en la época. Se muestra así la importancia que para la Guardia Civil tenía permanecer en Calahorra, tanto por la población en sí como por la región.

---

12. AGC. Escrito de 12 de abril de 1932. Expte. Calahorra.

### 3. LA CASA-CUARTEL DE LA CALLE BEBRICIO

#### 3.1. Contexto local

Como se ha descrito con anterioridad, la preocupación del poder municipal por la permanencia de la Guardia Civil queda constatada con los numerosos esfuerzos que practicó durante el periodo de alquiler de la casa-cuartel. Asimismo, en ese afán de dar más protagonismo al Cuerpo en la localidad, son varias las peticiones y total la disponibilidad para el aumento de seis parejas, para lo que se esgrimieron diferentes argumentos.

La alteración del orden público: el 18 de enero de 1930, el alcalde informa al Ministerio de la Gobernación y al gobernador civil de una serie de acontecimientos recientemente acaecidos en Calahorra que explica de este modo:

Reunida la Comisión permanente y dada cuenta por la Presidencia del conato de alteración de orden público promovido, y gritos lanzados, entre otros, de viva el comunismo, la República, etc., habida consideración a la significación que ello tiene y a que en esta Ciudad, importante por su vecindario e industria, quizás por su poca cultura, existen núcleos a propósito para sumarse a cualquier movimiento de índole perturbadora, sin que, dado ese caso, pueda la fuerza de la Guardia Civil ni la Municipal, de que se dispone actualmente, contenerlo<sup>13</sup>.

La importancia de la población: éste fue otro argumento continuamente empleado, como así traslada el teniente coronel subinspector al director general del Cuerpo:

Dicha localidad tiene una población de 12 000 habitantes, contando en industria con una fábrica Azucarera de las de mayor capacidad, en la que trabajan 600 obreros durante la campaña de recolección, así como unas cuarenta fábricas de conservas vegetales y dos de dulces en las que se emplean unos 1600 obreros en la campaña veraniega, todo esto aparte de existir otras diversas fábricas en las que, así como en el comercio, se emplean también buen número de operarios y de dependientes.

El suelo de aquella jurisdicción con una extensión de unas 8600 hectáreas es muy productivo y tiene también enclavadas dos estaciones férreas una del Norte, y otra del ferrocarril Calahorra-Arnedillo; es cabeza de Diócesis y por consiguiente Sede episcopal con tres parroquias y varios Colegios de religiosos, siendo también cabeza de partido judicial y teniendo establecidas seis importantes sucursales bancarias. Existen también varios establecimientos donde se dan espectáculos públicos, un Ateneo Republicano con unos cien asociados y un Centro Socialista con unos 50.

También se hace constar que la población respondió en el año 1909, cuando los lamentables sucesos de Barcelona, tratando de impedir el paso de trenes que conducían tropas y en

---

13. AGC. R.O. del Ministerio de la Gobernación de 29 de diciembre de 1930. Expte. Calahorra.



el último movimiento revolucionario dio iguales señales de vida imponiendo el cierre de tiendas y viendo con simpatía aquel movimiento la mayor parte del vecindario<sup>14</sup>.

También hay que destacar que el Ayuntamiento veló por la mejora en el confort de los guardias civiles, como así constata la petición realizada al Parque de Intendencia de Logroño, dependiente del Ministerio de la Guerra, de doce camas completas de tropa, que finalmente fue desestimada.

Por tanto, no es de extrañar que el Ayuntamiento viera factible la posibilidad de asumir el coste de la construcción, sobre todo con el comienzo de una etapa de tanta incertidumbre como era el conflicto bélico de 1936. Calahorra cayó inmediatamente en manos de los golpistas, iniciándose de ese modo la consecuente represión que duraría hasta finales de ese mismo año<sup>15</sup>. De algún modo, se puede decir que la localidad se incorporó rápidamente a la futura realidad que se transformaría en dictadura para todo el país durante las cuatro décadas siguientes.

Atendiendo a las trazas históricas esbozadas sobre aquellos años<sup>16</sup>, el Ayuntamiento decide en octubre de 1936 comenzar las gestiones para adquirir una casa-cuartel de nueva planta. Esta inversión se encuadra dentro de una serie de medidas que procuraban de algún modo paliar el alarmante paro de la época. La participación ciudadana también fue importante, tanto para la búsqueda del solar como para la financiación del proyecto<sup>17</sup>. Las fechas claves de este proceso pasan por la adjudicación de la obra el 10 de noviembre de 1937 y la inauguración del mismo el 13 de febrero de 1941.

### 3.2. Contexto dentro de la Guardia Civil

Durante las primeras décadas del siglo XX se suceden iniciativas locales que optan por asumir la construcción de un edificio expresamente diseñado para la Guardia Civil. Esta operación entra en la lógica de mejora de equipamientos que muchos municipios llevaron a cabo con la promoción de mercados, colegios, hospitales, cines, etc.

La promoción de la casa-cuartel por parte del ayuntamiento de Calahorra se sitúa como uno de los últimos ejemplos nacionales de construcciones municipales de cuarteles para el Cuerpo, ya que a partir de la Guerra Civil el Estado apoyaría dichas inversiones. Con esto se conseguía mejorar las condiciones de trabajo y de residencia de los guardias

14. AGC. Escrito nº 87 de 29 de enero de 1931. Expte. Calahorra. Sobre los sucesos de 1909 cf. GIL ANDRÉS, C. "¡Abajo la Guerra!". Repercusiones de la Semana Trágica de 1909 en Calahorra.

15. Cf. AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V. Memoria histórica: la Guerra Civil en La Rioja, La Rioja Baja y Calahorra. Algo más que una historia, p. 199.

16. Cf. SAN FELIPE ADÁN, M.A., CAÑAS DÍEZ, S. y RODRÍGUEZ MADORRÁN, A. Edad Contemporánea, p. 396-397.

17. El apoyo del pueblo de Calahorra a la presencia de la Guardia Civil ya se constató con el ofrecimiento de una bandera nacional por parte de varios cazadores, "por el fiel cumplimiento que ese benemérito Cuerpo ha prestado a la observancia de la vigente Ley de Caza durante la actual época de veda". AGC. Escrito en copia de 13 de junio de 1924. Expte. Calahorra.

civiles y de sus familias, pero sobre todo garantizaba el terminar con la inestabilidad del puesto y daba seguridad de continuidad en el tiempo a la presencia de la Guardia Civil y de sus servicios.

Las casas-cuartel proyectadas bajo esta fórmula se encargaron, sobre todo, a arquitectos próximos a los ayuntamientos, como los municipales. La formulación de un edificio sobre el que no existían antecedentes suficientes se abordó desde dos perspectivas: por un lado, se ensalzan elementos militares, como garitas, pretils almenados y aspilleras; y por otro, se diseña simplemente un edificio que ofreciera un confort de habitabilidad acorde con las normativas en vigor, es decir, se construye un inmueble formalmente similar a los que ya se venían ocupando en régimen de alquiler<sup>18</sup>.

El caso de Calahorra se sitúa en la línea militarista que marcaba la Circular de 15 de junio de 1935 sobre las condiciones de higiene, emplazamiento y seguridad para casas-cuartel<sup>19</sup>, como así demuestra la gran torre cilíndrica situada en la esquina oeste así como las garitas distribuidas en tres de sus ángulos. Este acuartelamiento se erige de este modo en culmen de esa formalización militarizada de las casas-cuartel promovidas por los ayuntamientos en las primeras décadas del siglo XX.

### 3.3. El arquitecto

Agapito del Valle López (1895/69, t. 1920), arquitecto riojano de Murillo de Río Leza, es una de las figuras más importantes de la arquitectura del siglo XX en La Rioja. Así lo corroboran diferentes estudios que han profundizado en su biografía<sup>20</sup>, mostrando a un prolífico técnico que compaginó su labor con cargos políticos y culturales.

Ha sido destacado por desarrollar una arquitectura que supo oscilar entre diferentes estilos, desde el eclecticismo hasta los lenguajes más vanguardistas como el racionalismo. Son diferentes las obras que de él se han reseñado, entre otras, el edificio de los antiguos Seguros Aurora en Logroño, el Teatro Cine Avenida de Santo Domingo de la Calzada, el desaparecido chalet de los Sevilla en Arnedo, las viviendas plurifamiliares de la capital riojana de las calles General Primo de Rivera con Doce Ligero de Artillería y General Vara con Calvo Sotelo. En estas últimas destaca la resolución de las esquinas mostrando su conocimiento de la arquitectura internacional, como la expresionista alemana.

Su presencia en Calahorra comienza a partir de 1933, prolongándose hasta después de la Guerra Civil<sup>21</sup>. Sus obras más destacadas se adherirán al neobarroco y a la figura del acaudalado Ángel Oliván, como es el caso de su vivienda, actual Museo de la Romaniza-

---

18. Cf. PINZÓN AYALA, D. Las casas-cuartel de la Guardia Civil durante la II República y el franquismo: la desconocida labor de un grupo de arquitectos, p. 72-73.

19. Boletín Oficial del Cuerpo, no. 18, 24 de junio de 1935, p. 716.

20. Cf. CERRILLO RUBIO, M.I. La obra del arquitecto Agapito del Valle (1895-1969).

21. Cf. MATEOS GIL, A.J. Arquitectura doméstica en Calahorra durante el primer tercio del siglo XX, p. 205-253.

ción. También desarrollará otro destacado proyecto de corte racionalista en la localidad como es el ya desaparecido Hospital de San Lázaro, coetáneo con la casa-cuartel<sup>22</sup>.

### 3.4. El proyecto

La memoria del proyecto se encuentra firmada en diciembre de 1936, exponiendo en cuatro páginas las características fundamentales del edificio<sup>23</sup>. Se divide en tres apartados:

#### 3.4.1. *Emplazamiento*

El solar escogido por el Ayuntamiento se sitúa en la carretera de Logroño a Zaragoza, delimitado en su trasera por la carretera de Murillo y en los laterales por calles en construcción. La superficie delimitada de esta manzana de nueva creación era de 3008,81 m<sup>2</sup>. El solar mostraba una cierta pendiente descendiente hacia la actual calle General Gallarza que se incorporará al proyecto como una oportunidad, tanto en lo que respecta a lo construido –al originarse una planta más para cocheras y cuadras– como al espacio libre –generando dos patios interiores–.

El emplazamiento cumplía con las disposiciones que la Guardia Civil quería para sus casas-cuartel: sobre un camino principal, aislado de otros edificios y en una posición estratégicamente relevante. Este lugar se ubicaba en la zona de desarrollo de Calahorra, en donde la búsqueda de parcelas resultaba más factible, económica y permitía un mejor desarrollo del programa militar-residencial.

#### 3.4.2. *Distribución*

El edificio se sitúa atendiendo a la orientación y a la entrada principal del conjunto. De este modo, la construcción se concentra en las fachadas suroeste y noroeste, es decir, hacia la carretera de Zaragoza –actual calle Bebricio– y a una de las calles laterales –actual avenida Achútegui de Blas–.

El edificio se proyectó en forma de L (Fig. 2), con dos piezas principales que asumen prácticamente todo el programa mixto. El bloque principal por donde se produce el acceso posee fachada a la calle Bebricio y se desarrolla en una altura, construyéndose solamente parte de la primera planta para almacén y destacando una terraza continua que la recorre en su totalidad. El otro bloque, de baja+2, se sitúa a lo largo de toda la avenida Achútegui de Blas, ganando una planta sótano por el desnivel del terreno. El elemento más destacado, tanto por su geometría como por su altura, es el torreón, “que dará carácter al edificio”<sup>24</sup> y conectará ambas piezas al situarse en su ángulo.

22. Cf. CABAÑAS ARENZANA, C. Hospital de San Lázaro.

23. Archivo Municipal de Calahorra (en adelante AMC). Expediente de construcción de la casa-cuartel. Memoria del proyecto, sig. 767/8.

24. Ídem.

El complejo sólo manifiesta un acceso, común para guardias y familias, así como para vehículos y semovientes, de ahí sus destacadas dimensiones. Esta entrada se configura a modo de gran zaguán, como paso previo al patio interior y desde donde se facilita el acceso a la vivienda del capitán y a las dependencias oficiales.

Las oficinas destinadas a este puesto son el cuarto del guardia de puerta, el cuerpo de guardia, oficina, despachos del comandante de puesto y capitán, dos calabozos con aseo, situados todos en planta baja junto al acceso y distribuidos hacia la esquina oeste. En este punto se sitúa el torreón con atalaya, que resuelve la escalera de comunicación en el bloque de oficinas. La sala de concentrados y conferencias, los armeros y servicios higiénicos se ubicarán en planta primera (fig. 3). En el sótano se localizarán los almacenes de víveres y municiones, así como un refugio antiaéreo, con botiquín y servicios higiénicos. Espacios como este último no eran habituales en las casas-cuartel, aunque el contexto bélico en el que se acababa de adentrar el país lo justificaba.



Figura 2. Plano de entresuelo o planta baja.

Las viviendas, en un total de 20, responderán a diferentes programas, a imagen de la jerarquía militar existente en este acuartelamiento.

- El pabellón del capitán: comedor, tres dormitorios, despacho, cocina, baño, dormitorio y aseo de servicio y despensa. Se localiza en la parte derecha del acceso resolviendo la esquina con la calle Dos de Mayo. También contaba con sistema de calefacción a base de radiadores.
- El pabellón del comandante de puesto: comedor, tres dormitorios, cocina, baño y dormitorio de servicio. A esta vivienda se accede desde el vestíbulo del pabellón de oficinas, conformando el ángulo de esta pieza con fachada a la calle Achútegui de Blas.
- Los 18 pabellones de guardias: comedor, dos o tres dormitorios, cocina y aseo. Estas viviendas conforman un único bloque con tres portales de acceso a lo largo de la fachada a la calle Achútegui de Blas, a dos viviendas por planta. Las estancias húmedas, cocinas y aseos, tendrán vistas sobre la avenida, reservando en la mayoría de los casos la fachada mejor orientada al sudeste, es decir, la interna, para los comedores y dormitorios.

Un caso especial es el que supone el pabellón destinado a los solteros, disponiendo de cocina, despacho y aseos, además de un único dormitorio en el que albergar a diez guardias. Esta pieza, pensada para el lateral de la calle Dos de Mayo finalmente no se ejecutaría por ajuste presupuestario.

Las instalaciones complementarias ligadas con los medios de transporte consistían en una cochera, cuadra para ocho caballos, pajera y guadarnés. Se ubicaron en los bajos del bloque de viviendas de guardias casados, aprovechando el mencionado desnivel del terreno.

Esta diferencia de cotas entre las dos carreteras que delimitan el solar permitirá configurar dos espacios libres interiores. En la parte baja se genera “una gran plaza o patio para maniobra de coches o ejercicios”<sup>25</sup>; dejando en la parte superior “unos espacios libres para jardín”<sup>26</sup>. De esta manera el arquitecto muestra su preocupación por dividir también los espacios comunitarios según su utilidad y según sus usuarios. En proyecto no se localiza un diseño específico para cada uno de estos ámbitos, más allá de la división de cotas en forma de muro de contención, pero sí es cierto que ha permitido introducir algo de vegetación en el interior del complejo, sobre todo aprovechando la ausencia del pabellón de solteros.

Una mención especial merecen los elementos defensivos, siendo los que le otorgan ese carácter militar tan pronunciado. Tal y como ya se ha apuntado, la pieza más destacada es el torreón cilíndrico rematado con una garita superior que se descuelga en el remate,

---

25. Ídem.

26. Ídem.

avanzando así el puesto de vigilancia sobre la esquina principal del conjunto. Otras dos garitas de menores dimensiones se ubicarán siguiendo las normativas del momento, es decir, en esquinas opuestas, en este caso las que conforman las calles Achútegui de Blas con General Gallarza, y la calle Bebricio con Dos de Mayo. Ésta última no se colocará exactamente en la esquina debido a la presencia del torreón, que ya podía barrer visualmente toda la carretera de Logroño y con la que se comunicaba por una galería que recorría toda la fachada principal de acceso.

En esta galería se pueden contemplar otros elementos defensivos como son los paramentos horadados con aspilleras, huecos que se localizan también en garitas, en el torreón e incluso en la fachada a la calle General Gallarza, a pesar de que estos huecos se encuentran en los dormitorios de las viviendas de guardias casados. A esta imagen de fortificación ayudará el muro perimetral que cerrará todo el conjunto aislándolo del exterior.

Estos elementos militares muestran muy a las claras el concepto tan diferenciado que existía de la Guardia Civil

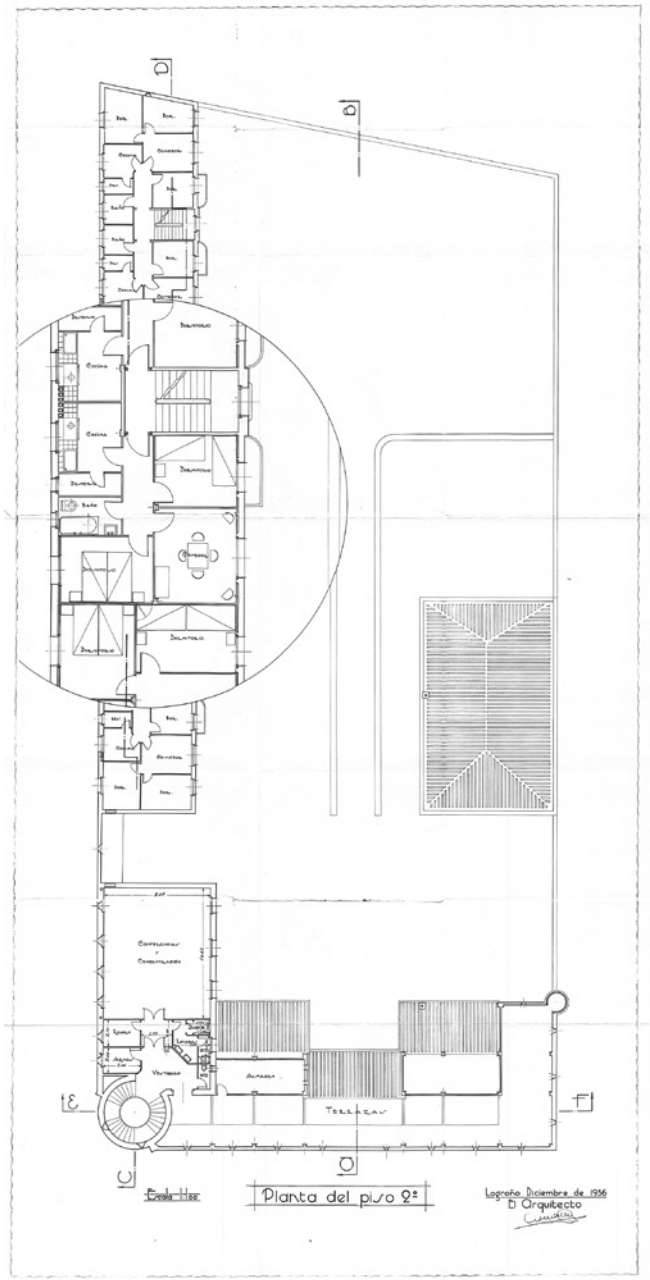


Figura 3. Plano de la planta del piso 2º.

con respecto a la época actual. Si bien hoy en día se entiende que es un organismo al servicio del ciudadano, en la época de construcción de esta casa-cuartel, y sobre todo durante la dictadura franquista, el carácter era de control y represión. Por tanto, el hecho de que el Cuerpo haya tenido diferentes rostros no ha dependido únicamente de la voluntad de sus hombres, sino sobre todo del poder político o militar de turno.

### 3.4.3. Construcción

La obra de la casa-cuartel destaca por el empleo de algunos materiales e instalaciones como la de calefacción que, en las siguientes dos décadas, no se contemplará en ningún otro acuartelamiento de la Guardia Civil, debido a la situación de precariedad en la que se sumirá el país tras la Guerra Civil.

La resolución de la estructura será con hormigón armado, tanto para los pilares aislados como en los forjados, complementado con muros de carga de fábrica de ladrillo. Las cubiertas se construyen con correas y tirantes de hierro laminado, cabos de madera de pino y bovedillas de yeso, para finalmente rematar con tejas. Estos faldones cerámicos quedarán ocultos al exterior por la subida de los pretiles, potenciando así una imagen cúbica del conjunto.

En cuanto al resto de materiales se emplearán los usuales en la época, como las carpinterías de madera o tuberías de plomo. Como es de esperar para un presupuesto municipal y un arquitecto de la categoría de Agapito del Valle, se ejecutarían “conforme a los sistemas más modernos y de mayor resultado práctico”<sup>27</sup>.

Este proyecto se complementa con sus necesarias mediciones y presupuestos, en donde se cifra la obra en un total de 324 648,48 ptas. Esta cantidad se eleva a 349 552,30 ptas. en un informe que se redacta posteriormente, en donde se especifica que el edificio cumple con “excelentes condiciones de habitabilidad, situación, amplitud y seguridad”<sup>28</sup>, es decir, todo lo que la Guardia Civil deseaba para sus acuartelamientos.

### 3.5. La solución estética

Este acuartelamiento es una muestra de la arquitectura racionalista de Agapito del Valle, que encuentra en la mayor sobriedad de los edificios castrenses la adecuación perfecta. Se logra así una estética que produce “un conjunto armónico, por la simple distribución de sus edificios así como por la composición de masas en las fachadas”<sup>29</sup>, al mismo tiempo que se ajusta al presupuesto municipal.

Su inclusión en la estética calagurritana se manifiesta con la presencia del ladrillo o las tejas para las cubiertas<sup>30</sup>, a pesar de que éstas no se muestran al exterior. La fábrica

27. AMC. Expediente de construcción de la casa-cuartel. Memoria del proyecto, sig. 767/8.

28. AGC. Escrito nº 457 de 1 de junio de 1955. Expte. Calahorra.

29. AMC. Expediente de construcción de la casa-cuartel. Memoria del proyecto, sig. 767/8.

30. Cf. MATEOS GIL, A.J. La arquitectura doméstica en Calahorra durante el primer tercio del siglo XX, p. 212.

cerámica, reservada para los paramentos aspilleros, se conjuga con los enfoscados. Así se prolonga este criterio estético empleado en el alzado principal hacia la fachada a la calle Achútegui de Blas, recogiendo todos los huecos de la primera planta de las viviendas de los guardias casados, enfatizando la horizontalidad del conjunto en contraste con la verticalidad del torreón. En éste el ladrillo se reserva para la coronación y la garita volada que lo culmina.

Otros elementos asociados a la estética racionalista son los balcones, rematados en curva en el extremo más próximo a la caja de escalera, con paramentos de fábrica suplementados con dos líneas paralelas de barandilla de hierro. También destacan los ojos de buey, recogidos en los alzados del proyecto original en un total de cinco: dos de ellos interiores en el zaguán de entrada y tres exteriores: uno no ejecutado en la fachada principal, otro en el baño de la vivienda del comandante de puesto hacia la calle Achútegui de Blas y el tercero en la calle General Gallarza, actualmente cegado y que correspondía con las cuadras. Las rejas presentes en las ventanas de planta baja huyen de soluciones historicistas y abogan por una geometrización a base de rombos, además de emplearse como recurso visual al aparentar un gran hueco en donde realmente existen dos o tres.

La mirada vanguardista que Agapito del Valle mantiene en este proyecto se refleja en la propia tipografía que emplea en los planos y que encajan con la propuesta contemporánea de la casa-cuartel. Esa imagen se traslada al propio letrero que debería haber presidido el acceso al acuartelamiento y que se hubiera convertido, sin lugar a dudas, en uno de los más atractivos de cuantos presiden las casas-cuartel de este país. Finalmente se decidió por el letrero clásico de "Casa Cuartel de la Guardia Civil" que se ha mantenido hasta el cierre.

Por último, otro elemento estético relevante, que provocó un episodio reciente<sup>31</sup>, es el relacionado con la simbología estatal (Fig. 4). Resulta interesante verificar cómo en los planos se dibuja o esboza algo parecido a un escudo, o al menos el lugar donde iría colocado. Este símbolo se encuentra en los planos de la fachada principal atravesado por el asta de la bandera que también muestra un dibujo esquemático como escudo, en donde paradójicamente parece leerse la corona mural de la II República.

La imagen que transmiten las fotografías de la época (fig. 5 y 6), pertenecientes al Archivo Bella, no requieren de más palabras. En un entorno por urbanizar y desolado, este acuartelamiento se erige solitario, sobrio, austero y con un torreón que, más allá de su destacada silueta, transmite perfectamente el devenir represivo en el que se acababa de sumergir el país. Intencionadamente o no, Agapito del Valle crea una edificación que no sólo resuelve un determinado programa laboral-residencial, sino que consigue identificar

---

31. En el 2009, tras la petición de una ciudadana de Calahorra, amparándose en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica, se resolvió retirar el escudo franquista que presidía la portada de la casa-cuartel.



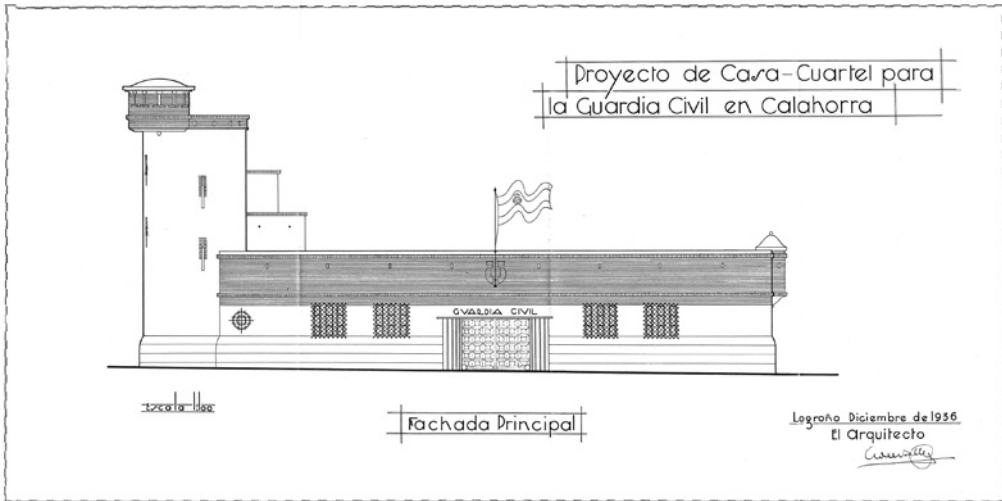


Figura 4. Plano de la fachada principal.



Figuras 5 y 6. Vista delantera y trasera de la Casa-Cuartel, 1936. Archivo Bella.

con arquitectura la forma de trabajo y de vida que la Guardia Civil quería para sus hombres y sus familias en aquella época.

### 3.6. Uso y abandono

Como se ha indicado anteriormente, el 13 de febrero de 1941 se inaugura el nuevo equipamiento y se efectúa el contrato de arrendamiento entre el Ayuntamiento y el Ministerio de la Gobernación. El acto lo presiden el alcalde presidente Antonio Martín Pérez y el teniente de la Comandancia de Logroño, jefe de la Línea de Alfaro.

Dicho documento se formaliza de manera similar a los contratos de décadas anteriores. En primer lugar se describe el edificio y todos sus servicios, en donde destacan algunas modificaciones con respecto a lo proyectado por Agapito del Valle: al no construirse el bloque para los solteros, éstos se ubican en la planta primera, en la denominada sala de

Conferencias y Concentración, además de dos habitaciones para jefes y oficiales, con sus correspondientes retretes.

El resto del documento recoge las condiciones en las que se efectúa el arrendamiento. El punto más importante es el que se refiere al pago, que se establece en unas simbólicas 1000 pesetas anuales<sup>32</sup>, manteniéndose así el gasto asignado para el acuartelamiento de Calahorra desde la real orden de 1920. Además, el poder municipal se comprometía a mantener las instalaciones en perfectas condiciones y a cubrir los gastos del servicio telefónico, la asistencia médico-farmacéutica de guardias y familias y la luz eléctrica de las dependencias oficiales, patio y exteriores.

En la década de los cincuenta, un cambio legislativo obligará a redactar un nuevo contrato. La Ley de Bases de Régimen Local de 3 diciembre de 1953 y el Decreto para su desarrollo provisional de 18 del mismo mes y año, eximían a los ayuntamientos menores de 20 000 habitantes de asumir gastos relacionados con competencias estatales, entre las que figuraban los acuartelamientos de la Guardia Civil.

Previamente el Ayuntamiento, sin aludir a dicha legislación, ya reclamó a la Dirección General de la Guardia Civil, con fecha de 16 de julio de 1954, la revisión del contrato con el fin de subir la asignación a 6000 ptas. Esta cantidad era la que se estimaba suficiente para cubrir todos los gastos que ocasionaba el acuartelamiento.

Para evitar cualquier conflicto legal, la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación emite un informe por el que se decide admitir la petición del Ayuntamiento, aunque matizando que "no podrá ser sufragada hasta tanto se cuente con disponibilidad económica suficiente en el Capítulo de Alquileres"<sup>33</sup>. Esto se fragua en un nuevo contrato que firmarían el capitán de la 2ª Compañía y el alcalde Felipe Broquetas Bermejo con fecha de 1 de octubre de 1955. El inmueble, registrado entonces en el número 42, se describe con leves modificaciones: el pabellón del comandante de puesto se asigna a un brigada y desaparecen aquellas habitaciones para jefes y oficiales<sup>34</sup>. De otro lado, se condicionan los gastos extraordinarios asumidos en el contrato anterior, relativos al servicio telefónico, la luz eléctrica y la asistencia médico-farmacéutica "conforme determinen las disposiciones vigentes en cada momento para cada concepto expresado"<sup>35</sup>.

Bajo estas premisas continuó la casa-cuartel en pleno funcionamiento hasta la primera década del siglo actual. Por el camino tuvo que sufrir dos atentados terroristas con coche-bomba, en 1983 y 2008, siendo éste último casi definitivo para impulsar la construcción de uno nuevo. Finalmente en el 2011 se firma la recesión del contrato dando por finalizada la relación contractual entre el Ayuntamiento y la Guardia Civil (fig. 7).

32. En un escrito posterior se matiza esta cantidad en 985,20 ptas. AGC. Escrito en copia de 16 de julio de 1954. Expte. Calahorra.

33. AGC. Escrito nº 954 de 16 de noviembre de 1955. Expte. Calahorra.

34. La plantilla en esos momentos la conformaban "un Capitán, dos suboficiales, dos Cabos, ocho Guardias y dos caballos". AGC. Escrito nº 457 de 1 de junio de 1955. Expte. Calahorra.

35. AGC. Contrato de alquiler de 1 de octubre de 1955, Expte. Calahorra.



Figura 7. Imagen del estado actual de la antigua casa-cuartel, 2012. Foto: Luis Argáiz.

La plantilla del Cuerpo y sus familias se trasladan, de nuevo, a las afueras de la localidad, aunque ya con un planteamiento diferente a como lo hiciera en 1941. El nuevo acuartelamiento, del arquitecto Jorge Suárez Díaz (2009), se presenta más abierto, fragmentado volumétricamente por usos y, por supuesto, con una imagen actualizada en consonancia con lo que la sociedad exige de un cuerpo como la Guardia Civil en un marco democrático.

#### 4. LA PUESTA EN VALOR DE LA ANTIGUA CASA-CUARTEL

En la primera década del siglo XXI se ha experimentado un auge investigador muy importante que, como novedad, ha puesto su mirada sobre la arquitectura contemporánea del siglo XX. Destacaremos principalmente dos inventarios consultables en internet: el del DOCOMOMO Ibérico<sup>36</sup> y el del ARCH XX SUDOE<sup>37</sup>.

El primero de ellos se centra en la arquitectura perteneciente al Movimiento Moderno desarrollado entre 1925 y 1965. Once son los casos que se recogen en La Rioja, entre los

36. Fundación DOCOMOMO Ibérico. *Base de Datos Registro Docomomo* [en línea]. Cf.

37. Fundación ARQUIA. *ARX XX SUDOE* [en línea].

que se encuentra esta casa-cuartel y la Residencia de Ancianos Espíritu Santo de Miguel Fisac (1961), como los dos únicos ejemplos reseñados de Calahorra.

El segundo catálogo se lleva a cabo entre el 2005 y el 2007, teniendo como objetivo el inventariar el patrimonio arquitectónico del siglo pasado en España, Gibraltar y las regiones francesas de la zona europea del SUDOE. En este inventario también se recoge esta casa-cuartel, con la que Calahorra suma un total de tres obras, siendo las otras dos el edificio técnico de Telefónica sito en la calle General Gallarza 34, de José Luis de Arana (1970) y el ya demolido edificio de viviendas y oficinas de Ibercaja del paseo del Mercadal de Teodoro Ríos Balaguer (1962). Este último caso muestra la debilidad de este tipo de estudios, al no poder garantizar con la catalogación un mejor futuro para estas edificaciones.

Entre ambas bases de datos se reflejan solamente tres casas-cuartel en todo el país, mostrando el escaso reconocimiento que tiene todavía este tipo de edificios. Los otros casos son la antigua Aduana del Puerto de Mazarrón (Murcia) de Guillermo Martínez Albadalejo (1935), reconvertida posteriormente en cuartel del Cuerpo, y la antigua casa-cuartel de la Guardia Civil de Fuenlabrada (Madrid) cuyo proyecto inicial fue de José María de la Vega Samper (1936), terminado tras la Guerra Civil por Enrique García-Ormaechea Casanovas (1942-44), y actual Centro Municipal de la Tercera Edad, según proyecto de Antonio Teresa Martín (1983).

A estos reconocimientos hay que sumar el interés mostrado por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja (COAR) a través de su decano, Alfonso Samaniego Espejo, por proteger la antigua casa-cuartel de Calahorra. Con fecha de 12 de marzo de 2007 se presenta al Ayuntamiento un primer escrito acompañado de un informe arquitectónico<sup>38</sup>. En él se analiza el proyecto de Agapito del Valle y se relata la evolución de este solar<sup>39</sup> con las diferentes normativas urbanísticas, calificándolo actualmente con un uso residencial<sup>40</sup>. Recientemente, en 2013, se vuelve a remitir a la corporación municipal un nuevo escrito alegando una serie de motivos, en concreto tres, para evitar su derribo: los valores destacados en dicho informe, la presencia en el catálogo DOCOMOMO y el futuro habitacional previsto en el Plan General Municipal en contraste con el saturado parque de viviendas generado estos años atrás. Además, el COAR se ofrecía a colaborar con un posible concurso de ideas que permitiera desarrollar un nuevo uso manteniendo la edificación actual. Hoy por hoy estas gestiones no han producido ningún resultado.

---

38. Cf. LEÓN PABLO, J.M. y LEÓN BELLIDO, A. Informe sobre 2 edificios de Agapito del Valle en Calahorra.

39. La ficha catastral recoge una posible ordenación interna de esta manzana, con una gran plaza central abierta a la calle Dos de Mayo enmarcada por tres edificios. DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO (España) [en línea].

40. Cf. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA. *Plan General Municipal* [en línea].

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN, A MODO DE ALEGATO

La excepcionalidad de este acuartelamiento ha quedado demostrada en base a una serie de argumentos. Éstos se han centrado en los contextos local y estatal en los que se proyectó y ejecutó, en la lógica que mantiene dentro de la propia historia de los acuartelamientos de la Guardia Civil, en la relevancia del arquitecto y en la formalización escogida. Además, se encuentra signficada con su presencia en inventarios de arquitectura contemporánea como uno de los edificios más relevantes de La Rioja, siendo en su tipología un caso excepcional, tal y como el propio COAR viene manifestando desde hace unos años.

Esta casa-cuartel remata toda una práctica municipal que, durante las primeras décadas del siglo XX y hasta la llegada de la Dictadura franquista, promovió por cuenta propia la construcción de casas-cuartel. Este caso es el ejemplo último y más destacado de esa línea arquitectónica municipal que se caracterizó por enfatizar los elementos militares a modo de fortificaciones.

En base a estos argumentos resulta necesario solicitar a las autoridades locales de Calahorra una revisión de los planes de futuro que tiene reservados para esta parcela. Otras opciones son posibles antes que su demolición, como así demuestran numerosas casas-cuartel desafectadas y adaptadas a otros usos: oficinas municipales, viviendas sociales, hostales, centros de interpretación, equipamientos para mayores, centros culturales, comisarías e incluso tanatorios.

En cualquier caso, todos los razonamientos o alegatos en favor de la conservación de este inmueble, incluso su protección legal, no tendrán sentido hasta que no se produzca una patrimonialización como elemento identitario. Es decir, son los propios calagurritanos los que deben adoptar esta arquitectura dentro de su imaginario, la reclamen como parte de su pasado –aunque éste no se asocie siempre a buenos recuerdos– y vean en ella una oportunidad de futuro desde y para la colectividad, tal y como fue concebida. Sólo entonces esta antigua casa-cuartel tendrá garantizado su futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V. Memoria histórica: la Guerra Civil en La Rioja, La Rioja Baja y Calahorra: algo más que una historia. En *Kalakorikos*, 2006, n. 11, p. 183-202.
- AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA. *Plan General Municipal* [en línea]: *normativa urbanística particular, ensanche intensivo*. Texto refundido, septiembre 2006. Calahorra: Ayuntamiento de Calahorra, 2006. <[http://www.ayto-calahorra.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_1538\\_1.pdf](http://www.ayto-calahorra.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_1538_1.pdf)> [Consulta: 10 enero 2015].
- CABAÑAS ARENZANA, C. Hospital de San Lázaro. En *Kalakorikos*, 2006, n. 11, p. 223-234.
- Calahorra antigua* [en línea]. Publicado por MultiSupermagno. *Youtube* <<https://www.youtube.com/watch?v=mmoelD2XxVQo>> [Consulta: 10 enero 2015].

- CERRILLO RUBIO, M.I., GARCÍA-POZUELO, D. y SÁEZ HERNÁEZ, C. *La obra del arquitecto Agapito del Valle (1895-1969)*. Logroño: COAR, 1986.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO (España). *Sede electrónica del catastro* [en línea]. Madrid: Dirección General del Catastro <<http://www1.sedecatastro.gob.es>> [Consulta: 10 enero 2015].
- ERASO Y PRADOS, M. *Mapa ilustrado de España y sus posesiones para la Guardia Civil*. Madrid: Lit. L. Palacios, 1895.
- España. Circular de 15 de junio de 1935. *Boletín del Cuerpo de la Guardia Civil*, 24 de junio de 1935, nº 18, p. 716.
- FUNDACIÓN ARQUIA. ARX XX SUDOIE [en línea]: *La arquitectura del siglo XX en España, Gibraltar y las regiones francesas de Aquitaine, Auvergne, Languedoc-Roussillon, Limousin, Midi-Pyrénées y Poitou-Charente*. Madrid: Fundación Arquia <<http://fundacion.arquia.es/es/otrasactividades/sudoe>> [Consulta: 10 enero 2015].
- FUNDACIÓN DOCOMOMO IBÉRICO. *BASE DE DATOS REGISTRO DOCOMOMO* [en línea]: *Registros del Movimiento Moderno*. Barcelona: Fundación DOCOMOMO Ibérico <[http://www.docomomoiberico.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=43&Itemid=61&lang=es](http://www.docomomoiberico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=61&lang=es)> [Consulta: 10 enero 2015]
- GIL ANDRÉS, C. “¡Abajo la Guerra!”: repercusiones de la Semana Trágica de 1909 en Calahorra. En *Kalakorikos*, 1998, n. 3, p. 127-138.  
– ¡Abajo Logroño!: los motines de Calahorra de 1892: lecturas para la historia. En *Kalakorikos*, 2009, n. 14, p. 31-56.
- GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, P. *Historia de la muy noble, antigua y leal ciudad de Calahorra*. 2ª ed. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 1981. ISBN 84-7359-128-3.
- LEÓN PABLO, J.M. y LEÓN BELLIDO, A. *Informe sobre 2 edificios de Agapito del Valle en Calahorra*. Logroño: COAR, 2007.
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo V. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. Los orígenes de la casa-cuartel: aproximación a su sociología (I). En *Revista de estudios históricos de la Guardia Civil*, 1972, n. 9, p. 39-59.  
– Los orígenes de la casa-cuartel: aproximación a su sociología (II). En *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, 1972, n. 10, p. 51-76.  
– *Creación de la Guardia Civil*. Madrid: Ed. Nacional, 1976. ISBN 84-276-0352-5.
- MATEOS GIL, A.J. Arquitectura doméstica en Calahorra durante el primer tercio del siglo XX. En *Kalakorikos*, 2003, n. 8, p. 205-253.
- MATEOS GIL, A.J. Calahorra en 1914 a partir de la prensa. En *Kalakorikos*, 2014, n. 19, p. 9-42.
- PINZÓN AYALA, D. La casa-cuartel de la Guardia Civil: la puesta en valor de una arquitectura marginal. En *Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura*, 2008-2009, n. 10-11, p. 106-131.
- PINZÓN AYALA, D. Las casas-cuartel de la Guardia Civil durante la II República y el franquismo: la desconocida labor de un grupo de arquitectos. En *Boletín Académico*, 2014, n. 4, p. 71-82.
- SAN FELIPE ADÁN, M.A. y CAÑAS DÍEZ, S. Edad Contemporánea. En CINCA MARTÍNEZ, J.L. y GONZÁLEZ SOTA, R. (coords.). *Historia de Calahorra*. Calahorra: Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra, 2011, p. 299-422.
- VALLE LÓPEZ, A. *Proyecto de Casa-Cuartel para la Guardia Civil en Calahorra*. Logroño: Ayuntamiento de Calahorra, 1936.